

 SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN 001
		FECHA DE APROBACIÓN 2024-01-31

Nota: (Diligenciar los cuadros con la información del contrato y acta de inicio)

Informe de Supervisión No:	1
Contrato No:	202402689

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista:	IRINA CAÑATE OSORIO												
Identificación:	1.140.837.223												
Tipo de Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS												
Nombre del Supervisor:	OLINDA OÑORO JIMENEZ												
Objeto del Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PROMOCIÓN, PREVENCIÓN, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE LAS ENFERMEDADES EMERGENTES, REMERGENTES Y DESATENDIDAS - TUBERCULOSIS, MEDIANTE LAS ACCIONES QUE LLEVA A CABO LA SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA EN LOS 22 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO												
Plazo de Ejecución:	El plazo para la ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2024, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.												
Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	202402297	Fecha de C.D.P.	2024 / 08 / 21										
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	202407621	Fecha del R.P.	2024 / 11 / 28										
Valor del Contrato	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td>Contrato Inicial</td> <td>\$ 8.600.000</td> </tr> <tr> <td>Adición 1</td> <td>\$</td> </tr> <tr> <td>Adición 2</td> <td>\$</td> </tr> <tr> <td>Adición 3</td> <td>\$</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>\$ 8.600.000</td> </tr> </table>			Contrato Inicial	\$ 8.600.000	Adición 1	\$	Adición 2	\$	Adición 3	\$	Total	\$ 8.600.000
	Contrato Inicial	\$ 8.600.000											
	Adición 1	\$											
	Adición 2	\$											
	Adición 3	\$											
Total	\$ 8.600.000												
Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha de Suspensión del contrato	Fecha de reinicio										
28/11/2024	31/12/2024												

1.1 MODIFICACIONES DEL CONTRATO

(Relacionar Adiciones y/u Otro sí, Si aplica)

DOCUMENTO	FECHA SUSCRIPCIÓN AAA/MM/DD	PRÓRROGA DEL PLAZO (meses y/o días)	ADICIÓN VALOR (\$)	OBSERVACIÓN

2. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el Contrato)

Nota: Aplica solo para Informes de supervisión de Bienes y suministros.

Aseguradora	No de Póliza	Actualización de Póliza (En caso que aplique)	Amparos	Vigencia	
				Desde (yyyy-mm-dd)	Hasta (yyyy-mm-dd)
			Calidad del servicio		
			Cumplimiento		
			Anticipo		
			Pago anticipado		
			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		

 SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN 001
		FECHA DE APROBACIÓN 2024-01-31

			Salarios y prestaciones		
			Responsabilidad Civil Extracontractual		
			Otros		

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (*)


DESCRIPCIÓN		VALOR
Valor del Contrato Inicial		\$ 8.600.000
Adición No. 1		\$
Adición No. 2		\$
Adición No. 3		\$
Valor Total del contrato		\$ 8.600.000
Porcentaje del Anticipo	%	\$
Porcentaje del Pago anticipado	%	\$
Valor Amortizado del Anticipo		\$
Valor Ejecutado del Contrato		\$ 4.100.000
Valor por ejecutar		\$ 4.500.000
Valor a pagar en el presente Informe		\$ 4.100.000
No. Factura o Cuenta de Cobro		1

4. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

4.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 28 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

Detalle de las Actividades Realizadas-	
Obligación	Producto
1. Realizar el seguimiento y evaluación en el departamento a las secretarías de salud en la estrategia de Abogacía, Comunicación y Movilización social (ACMS) dentro de Plan Estratégico "Hacia el fin de la Tuberculosis, Colombia 2016 – 2025.	- Asistencias técnicas con enfoque psicosocial: Monitorear en las secretarías de salud municipales y el funcionamiento y operativización de las redes institucionales, sociales y comunitarias como mecanismo para impulsar acciones de movilización social, eliminación del estigma, discriminación, soporte en la adherencia al tratamiento a las personas afectadas por TB e incorporar herramientas innovadoras de seguimiento en la adherencia al tratamiento a pacientes con abordajes sociales. (De acuerdo con el comportamiento de eventos). 1- Asistencia técnica en la secretaría de salud del municipio de Tubará (29 de noviembre 2024): En la visita de asistencia técnica realizada a la secretaría de salud del municipio de Tubará, se evidenció poco trabajo de sensibilización, concientización y movilización social entorno a la enfermedad de TB en pacientes y gestores comunitarios. Por ende, se dejan plasmados ciertos compromisos tales como: realizar capacitaciones y charlas a pacientes y comunidad en general. Con el fin de tener un mejoramiento continuo del programa de TB a nivel municipal y departamental.
2. Conformar una mesa técnica para el seguimiento a la implementación y	Conformar una mesa técnica para el seguimiento a la implementación y fortalecimiento de la estrategia ENGAGE TB en las secretarías de salud

 SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN 001
		FECHA DE APROBACIÓN 2024-01-31

<p>fortalecimiento de la estrategia ENGAGE TB en las secretarías de salud municipales del departamento y seguimiento a las EAPB y red prestadora para que se garantice la adherencia al tratamiento antituberculoso de las personas afectadas con TB</p>	<p>municipales del departamento y seguimiento a las EAPB y red prestadora para que se garantice la adherencia al tratamiento antituberculoso de las personas afectadas con TB.</p> <p>Actividades no asignadas en el periodo del 28 de NOVIEMBRE al 30 de NOVIEMBRE del 2024.</p>
<p>Realizar abogacía y participar en los comités de Salud mental para garantizar el manejo de casos con TB con uso de sustancias Psicoactivas.</p>	<p>Realizar abogacía y participar en los comités de Salud mental para garantizar el manejo de casos con TB con uso de sustancias Psicoactivas.</p> <p>Actividades no asignadas en el periodo del 28 de NOVIEMBRE al 30 de NOVIEMBRE del 2024.</p>
<p>Conformar los grupos de pacientes y ex pacientes para la rehabilitación basada en la comunidad en el programa de tuberculosis en los municipios con mayor carga de enfermedad.</p>	<p>Conformar los grupos de pacientes y ex pacientes para la rehabilitación basada en la comunidad en el programa de tuberculosis en los municipios con mayor carga de enfermedad.</p> <p>Actividades no asignadas en el periodo del 28 de NOVIEMBRE al 30 de NOVIEMBRE del 2024.</p>
<p>5. Realizar seguimiento a las aseguradoras, sobre la Caracterización de la población afectada por tuberculosis en lo relacionado con el entorno social, familiar y de discapacidad.</p>	<p>Realizar seguimiento a las aseguradoras, sobre la Caracterización de la población afectada por tuberculosis en lo relacionado con el entorno social, familiar y de discapacidad.</p> <p>Actividades no asignadas en el periodo del 28 de NOVIEMBRE al 30 de NOVIEMBRE del 2024.</p>
<p>6. Velar, garantizar y hacer seguimiento a la aplicabilidad de la encuesta de riesgo de pérdida en el seguimiento a todos los casos de TB que ingresan al programa, con el fin de realizar una intervención al riesgo.</p>	<p>Velar, garantizar y hacer seguimiento a la aplicabilidad de la encuesta de riesgo de pérdida en el seguimiento a todos los casos de TB que ingresan al programa, con el fin de realizar una intervención al riesgo.</p> <p>Actividades no asignadas en el periodo del 28 de NOVIEMBRE al 30 de NOVIEMBRE del 2024.</p>
<p>7. Realizar el seguimiento de los casos con riesgo o con de pérdida en el seguimiento para lograr su adherencia al tratamiento.</p>	<p>Realizar el seguimiento de los casos con riesgo o con de pérdida en el seguimiento para lograr su adherencia al tratamiento.</p> <p>Actividades no asignadas en el periodo del 28 de NOVIEMBRE al 30 de NOVIEMBRE del 2024</p>
<p>8. Apoyar en la sistematización de la información de las encuestas de riesgo y caracterización de los abandonos del departamento.</p>	<p>Apoyar en la sistematización de la información de las encuestas de riesgo y caracterización de los abandonos del departamento.</p> <p>Actividades no asignadas en el periodo del 28 de NOVIEMBRE al 30 de NOVIEMBRE del 2024.</p>
<p>9. Brindar capacitación en TB a los profesionales psicosociales, con el fin de fortalecer las acciones en esta área para la adherencia al tratamiento en los municipios de alta carga.</p>	<p>Brindar capacitación en TB a los profesionales psicosociales, con el fin de fortalecer las acciones en esta área para la adherencia al tratamiento en los municipios de alta carga.</p> <p>Actividades no asignadas en el periodo del 28 de NOVIEMBRE al 30 de NOVIEMBRE del 2024.</p>
<p>10. Presentar en el Comité de Casos Especiales de Tuberculosis CERCET el aspecto Psicosocial de los casos diagnosticados TB MDR.</p>	<p>Presentar en el Comité de Casos Especiales de Tuberculosis CERCET el aspecto Psicosocial de los casos diagnosticados TB MDR.</p> <p>Actividades no asignadas en el periodo del 28 de NOVIEMBRE al 30 de NOVIEMBRE del 2024.</p>
<p>11. Entregar mensual de informe de actividades de avance e indicadores</p>	<p>Entregar mensual de informe de actividades de avance e indicadores de programa de acuerdo a los términos de referencia.</p>

 SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN 001
		FECHA DE APROBACIÓN 2024-01-31

de programa de acuerdo a los términos de referencia.	Actividades no asignadas en el periodo del 28 de NOVIEMBRE al 30 de NOVIEMBRE del 2024.
12. Realizar todas aquellas actividades que le sean asignadas por parte del supervisor, con relación a su objeto contractual	Realizar todas aquellas actividades que le sean asignadas por parte del supervisor, con relación a su objeto contractual. - Se realiza una actividad en jornada continua en el horario de 8:00 am a 1:00 pm en las instalaciones de Salud Publica Departamental. Esta actividad tiene como fin apoyar en la entrega de tratamiento antifímico. - Capacitaciones basadas en los lineamientos técnicos y operativos del Programa Nacional de Prevención y Control de la Tuberculosis. (Resolución 227 de 2020). - Reunión liderada por el equipo del programa de Tuberculosis de la Secretaría de Salud Departamental

NOTA: Se relacionan las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.

5. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

(En caso contrario describir la situación y las acciones de la supervisión)

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

- a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
- b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
- c) Verificación del pago de Estampillas
- d) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
- e) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
- f) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.
- g) Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

OLINDA OÑORO JIMENEZ quien actúa en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla , certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

 SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN 001
		FECHA DE APROBACIÓN 2024-01-31


7.1 ANEXO CONTROL DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (*)

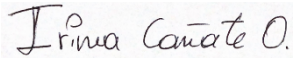
Número de la Cuenta de Cobro	Número de la Planilla	Fecha de Pago Planilla	Valor Total de la Planilla (sin intereses)
1	1070082741	04/02/2025	508.200
	<u>SUMATORIA TOTAL DE LAS PLANILLAS</u>		Establecer sumatoria de planillas

(La sumatoria total de las planillas sin intereses debe ser igual al pago de la seguridad social sobre el 40% del valor del contrato)

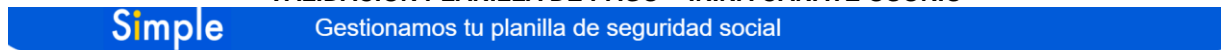
NOTA: Aplica para persona natural. Para persona jurídica, anexar certificación del pago de planillas de Seguridad Social por parte del Representante Legal y/o Revisor Fiscal con los soportes asociados.

Se firma en Barranquilla, a los 12 días del mes de febrero de 2025.


FIRMA DEL SUPERVISOR
 C.C.: 32834196 de Baranoa


FIRMA DEL CONTRATISTA
 C.C.: 1.140.837.223 de Barranquilla

VALIDACIÓN PLANILLA DE PAGO - IRINA CAÑATE OSORIO



Consulta de contratistas e independientes

Tipo de documento de identidad*

Cédula de ciudadanía

Número de documento*

1140837223

Número de planilla*

1070082741

[Términos y Condiciones*](#)

[Continuar →](#)

Estado de planilla	Periodo de cotizacion	Pagó AFP	Pagó EPS	Pagó ARL
PAGADO	202411	SI	SI	SI

En cumplimiento a la normatividad de Habeas Data (Ley 1581 del 2012 y Decreto 1377 del 2013) y Seguridad de la Información (Norma ISO 27.001:2013) los valores o aportes pagados en las planillas PILA, solo pueden ser consultados por el titular de la información. Para validar la información de afiliación a las administradoras a las que se realizó el aporte le sugerimos consultar la información en la página del BDUA o RUAF.



CERTIFICACIÓN

Yo, **TERESITA MARIA MASTRODOMENICO MEDINA**, identificado con cedula de ciudadanía N° 22.637.194 de Sabanalarga, en mi calidad de referente del programa de Tuberculosis, certifico el cumplimiento de las actividades que le fueron asignadas por parte del supervisor, al (a) señor (a) **IRINA CAÑATE OSORIO**, identificada con cedula de ciudadanía N° **1.140.837.223**, suscritas en el contrato N° **202402689** de 2024, esto con la finalidad de que pueda gestionar su cuenta de cobro de dicho contratocorrespondientes a las realizadas en el periodo del 28 de noviembre al 30 de noviembre de 2024.

La presente certificación se expide a los 5 días del mes de febrero del 2025.

Cordialmente

TERESITA MARIA MASTRODOMENICO MEDINA

Referente Programa de Tuberculosis





olinda Oñoro <subsecretariadesaludatlantico@gmail.com>

RV: AUTORIZACIÓN FIRMA DIGITAL

1 mensaje

Olinda Oñoro Jiménez <oonoro@atlantico.gov.co>

8 de abril de 2024, 10:49 a.m.

Para: "subsecretariadesaludatlantico@gmail.com" <subsecretariadesaludatlantico@gmail.com>

De: Edgardo Efraín Gómez Barros <egomez@atlantico.gov.co>

Enviado: viernes, 5 de abril de 2024 13:17

Para: Olinda Oñoro Jiménez <oonoro@atlantico.gov.co>

Asunto: RE: AUTORIZACIÓN FIRMA DIGITAL

Solicitud atendida

EDGARDO E. GOMEZ BARROS

Subsecretario de Contabilidad

SECRETARÍA DE HACIENDA

GOBERNACION DEL ATLANTICO

De: Olinda Oñoro Jiménez <oonoro@atlantico.gov.co>

Enviado: martes, 2 de abril de 2024 12:32

Para: Edgardo Efraín Gómez Barros <egomez@atlantico.gov.co>

Cc: subsecretariadesaludatlantico@gmail.com <subsecretariadesaludatlantico@gmail.com>

Asunto: AUTORIZACIÓN FIRMA DIGITAL

Doctor

EDGARDO GÓMEZ BARROS

Subsecretario de Contabilidad

Cordial saludo.

Me permito informarle que, en cumplimiento de la Circular con radicado 20210740003173 del 16 de noviembre de 2021, por medio de la cual se comunica que debe ser notificado previamente a su despacho el uso de la firma digital en los Informes de Gestión de Supervisión y/o Interventoría, la Subsecretaría de Salud Pública notifica formalmente el uso de la firma digital en los informes mencionados anteriormente, que se encuentren bajo la supervisión de la Subsecretaria de Salud Pública del Departamento del Atlántico.

Quedo atenta a cualquier duda que tengas al respecto.

Atentamente,

Olinda Oñoro Jiménez

Subsecretaria de salud Departamental.



Barranquilla, 22-03-2024

Doctor
EDGARDO GÓMEZ BARROS
Subsecretario de Contabilidad
SECRETARÍA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
egomez@atlantico.gov.co

ASUNTO: UTILIZACIÓN DE FIRMA DIGITAL EN INFORMES DE GESTIÓN (RESPUESTA A CIRCULAR 20210740003173 DEL 16-11-2021)

Cordial saludo.

La Subsecretaría de Salud Pública recibió la circular con radicado 20210740003173 del 16 de noviembre de 2021, por medio de la cual el Subsecretario de Contabilidad del Departamento del Atlántico informó lo siguiente:

"Por medio de la presente nos permitimos informar que a partir de la fecha el formato de INFORME DE GESTIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR, debe tener firma manuscrita, en caso dado que el supervisor siga con la firma digital debe informar por correo electrónico a este despacho al correo egomez@atlantico.gov.co y cargar con la respectiva cuenta como adjunto al informe (...)"

Dado lo anterior, me permito comunicarle que la Subsecretaría de Salud Pública del Departamento del Atlántico, continuará utilizando la firma digital¹ en los informes de gestión de Supervisión y/o Interventoría pendientes de la vigencia 2023 y los que se generarán en la presente vigencia 2024 hasta el mes de diciembre, para los contratistas cuyo supervisor sea la Subsecretaria de Salud Pública del Departamento del Atlántico.

Atentamente,

OLINDA OÑORO JIMÉNEZ
Subsecretaria de Salud Pública
Secretaría de Salud del Departamento del Atlántico

¹ Ley 527 de 1999 - Artículo 28

"ARTICULO 28. ATRIBUTOS JURIDICOS DE UNA FIRMA DIGITAL. Cuando una firma digital haya sido fijada en un mensaje de datos se presume que el suscriptor de aquella tenía la intención de acreditar ese mensaje de datos y de ser vinculado con el contenido del mismo.

PARAGRAFO. El uso de una firma digital tendrá la misma fuerza y efectos que el uso de una firma manuscrita, si aquella incorpora los siguientes atributos:

1. Es única a la persona que la usa.
2. Es susceptible de ser verificada.
3. Está bajo el control exclusivo de la persona que la usa.
4. Está ligada a la información o mensaje, de tal manera que si éstos son cambiados, la firma digital es invalidada.
5. Está conforme a las reglamentaciones adoptadas por el Gobierno Nacional".